

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REF: SOLICITUD AVALUO

RADICADO 21 - 2017-291

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CONTRA EDGAR ENRIQUE MARROQUIN PUENTES.

JOHN ALEXANDER CONTRERAS PLATA, mayor de edad y también de esta vecindad identificado con la cedula de ciudadanía No 1.030.607.777 expedida en Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 279.619 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito respetuosamente aportar avalúo de los inmuebles objeto de cautela que para el año 2023 se encuentran en:

| INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA No | AVALUÓ 2023 | INCREMENTO DEL 50% | TOTAL |
|---|--------------------|---------------------------|----------------|
| 50C – 1772195 | \$ 390.301.000 | \$ 195.515.500 | \$ 585.451.500 |

| INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA No | AVALUÓ 2023 | INCREMENTO DEL 50% | TOTAL |
|---|--------------------|---------------------------|---------------|
| 50C - 1323198 | \$ 19.454.000 | \$ 9.727.000 | \$ 29.181.000 |

Corresponde al avalúo judicial la suma total de: \$ 614.632.500 Seiscientos Catorce Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte.

Los valores expresados anteriormente serán tenidos en cuenta para llevar a cabo diligencia de Remate.

Ruego respetuosamente se proceda de conformidad;

Cordialmente;


JOHN ALEXANDER CONTRERAS PLATA
C.C. 1.030.607.777 de Bogotá
T.P No 279.619 del C.S.J

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

| Número Propietario | Nombre y Apellidos | Tipo de Documento | Número de Documento | % de Copropiedad | Calidad de Inscripción |
|--------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------------|
| 1 | EDGAR ENRIQUE MARROQUIN PUENTES | C | 93356787 | null | N |

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

| Tipo | Número: | Fecha | Ciudad | Despacho: | Matrícula Inmobiliaria |
|------|---------|------------|--------------------|-----------|------------------------|
| 6 | 5413 | 2010-10-14 | SANTA FE DE BOGOTA | 37 | 050C01772195 |

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 90 49A 44 TO 1 AP 1703 - Código Postal: 111211.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

005304 58 17 001 17003

CHIP: AAA0220CDEP

Número Predial Nal: 110010153120400580017901170003

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 4 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
34.91 93.48

Información Económica

| Años | Valor avalúo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 0 | 390,301,000 | 2023 |
| 1 | 347,986,000 | 2022 |
| 2 | 349,523,000 | 2021 |
| 3 | 347,300,000 | 2020 |
| 4 | 325,751,000 | 2019 |
| 5 | 304,025,000 | 2018 |
| 6 | 308,437,000 | 2017 |
| 7 | 283,233,000 | 2016 |
| 8 | 242,564,000 | 2015 |
| 9 | 214,770,000 | 2014 |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 31 días del mes de Julio de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.



JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **89A710A26621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



RE: Memorial Solicitud Avaluó RADICADO 21 - 2017-291

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 8/08/2023 14:43

Para:jhon.alexander28@hotmail.com <jhon.alexander28@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 5874-2023, Entidad o Señor(a): JOHN ALEXANDER CONTRE - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: John Alexander Contreras <jhon.alexander28@hotmail.com>

Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 12:26

SOLICITUD AVALUO- NDC

11001310302120170029100 JUZGADO 2 FL. 4

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: John Alexander Contreras <jhon.alexander28@hotmail.com>**Enviado:** martes, 8 de agosto de 2023 12:26**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: seccivilencuesta 11 <proyeccionesejecutivas@gmail.com>

Asunto: Memorial Solicitud Avaluó RADICADO 21 - 2017-291